

VIERNES, 13 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 73

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

**CVE-2018-3334** *Notificación de sentencia 97/2018 en procedimiento ordinario 746/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 746/2017 a instancia de ESMERALDA ORTIZ GARCÍA frente a FERNANDO ÓSCAR GARCÍA DE BERNARDO y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, en los que se ha dictado la sentencia nº 97/18 de 22 de marzo de 2018, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

### FALLO

Que estimando la demanda formulada por ESMERALDA ORTIZ GARCÍA frente a FERNANDO ÓSCAR GARCÍA DE BERNARDO (MESÓN PURA GULA), condeno a esta empresa a abonar a la actora la cantidad de 733,97 euros, por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer RECURSO DE SUPPLICACIÓN para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FERNANDO ÓSCAR GARCÍA DE BERNARDO, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 23 de marzo de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2018/3334

CVE-2018-3334